



Colegio Colombiano de Terapia Ocupacional

Miembro de la World Federation of Occupational Therapists WFOT
Miembro de la Confederación Latinoamericana de Terapeutas Ocupacionales CLATO

Perfil Profesional y Competencias del Terapeuta Ocupacional

Ministerio de Salud y Protección Social

2016

El Colegio Colombiano de Terapia Ocupacional, en reconocimiento a la gestión en la elaboración del presente documento, agradece a las personas, instituciones y agremiaciones que permitieron la discusión y construcción colectiva

Coordinación del Proyecto

Aida Navas

Liliana Tenorio Rebolledo

Profesionales participantes en el análisis y definición del documento

María Clemencia Angulo

Franci Esmil Aroca Perdomo

Elvis Siprian Castro Alzate

Sandra Patricia Castro Munévar

Jaqueline Cruz Perdomo

Clara Duarte Cuervo

Sylvia Cristina Duarte Torres

Aleida Fernández Moreno

Solángel García Ruiz

Olga Beatriz Guzmán Suárez

Cecilia Hernández Suárez

Jeannette Amanda Méndez Montaña

Nina Millán Echeverría

Patricia Murillo Guerra

Lida Pérez Acevedo

Diana Milena Ramírez Osorio

Adriana María Ríos Rincón

Jaime Eduardo Sabogal

Zaida Salamanca Carvajal

Luz Fabiola Sotelo Salazar

Tabla de contenido

Presentación.....	4
1. Concepto de competencias desde la perspectiva de Terapia ocupacional.....	5
2. Historia de terapias ocupacionales en Colombia. Recorridos y retos	6
3. Visión futura de la profesión	13
4. Perfil profesional del terapeuta ocupacional en Colombia	15
5. Competencias transversales del terapeuta ocupacional en Colombia.....	17
6. Competencias específicas del terapeuta ocupacional en Colombia.....	20
7. Recomendaciones	29
Referencias bibliográficas.....	30
Normatividad consultada	31

Presentación

Este documento reporta, en el marco de la contextualización actual y futura de la profesión, la definición del perfil profesional y las competencias transversales y específicas del terapeuta ocupacional en Colombia. En su revisión, análisis y elaboración participaron profesionales de los sectores académico, gremial y de prestación de servicios en las diferentes áreas del ejercicio, convocados por la Dirección de Desarrollo del Talento Humano en Salud del Ministerio de Salud y Protección Social, y la Comisión de Educación de la Academia Nacional de Medicina.

El proceso adelantado de manera conjunta y consensuada con los diferentes grupos profesionales del sector salud ha tenido como lineamientos las disposiciones vigentes en materia de educación superior en el país y la legislación correspondiente del Sistema de Salud, en particular la referente a las competencias profesionales establecidas en la Ley 1164 de 2007 (Capítulo I, Artículo 3º; Capítulo IV, Artículo 17; Capítulo V, Artículo 26; Capítulo VI) y la Ley 1438 del 19 de enero de 2011 (Artículos 4 y 99). De igual forma, para la construcción se ha seguido la guía propuesta por la comisión coordinadora del proyecto.

Para la elaboración de las definiciones generales de este documento se consultaron: la documentación, principios y lineamientos de la Federación Mundial de Terapeutas Ocupacionales (WFOT, por sus iniciales en inglés); los hallazgos del grupo coordinador del macroproyecto de investigación Historias de Terapia Ocupacional en Colombia; así como diferentes documentos y acuerdos derivados de la gestión del Colegio Colombiano de Terapia Ocupacional (CCTO).

1. Concepto de competencias desde la perspectiva de Terapia ocupacional

Para poder definir cuáles son las competencias del terapeuta ocupacional debemos analizar primero el concepto de “competencias” implícito en el desempeño de este profesional. La concepción sobre competencias cuenta con los aportes de diversas disciplinas, cuyas reflexiones acercan o alejan a unos y otros actores. El concepto en reflexión desde Terapia Ocupacional refiere la competencia como un proceso dinámico, complejo, con un fin determinado, del desempeño (actuación ética) de una persona en un contexto específico, construido en la interacción con otros. Como proceso complejo, implica determinados componentes y dimensiones humanas que se conjugan (cognitivas, sensoriales, motoras, actitudinales, interactivas, éticas, estéticas, entre otras) de acuerdo a los requerimientos del propósito y del contexto (disciplinar, social, cultural y ambiental) en el que se encuentra la persona. Al hablar de desempeño se articulan las características que esta posee (saber hacer), su esencia (el ser) y sus relaciones (interaccionar) con las demandas del entorno.

2. Historia de terapias ocupacionales en Colombia. Recorridos y retos¹

El nacimiento de la Terapia Ocupacional como un hacer basado en saberes ocurre en Estados Unidos hace cerca de cien años, hacia 1917, aunque sus ideas primigenias pueden rastrearse a fines del siglo XIX, con el sentido de las ocupaciones en el tratamiento moral, y comienzos del siglo XX, con el Movimiento de Artes y Oficios. El contexto de la Primera Guerra Mundial y las necesidades de recuperación y reinserción a la vida cotidiana o al frente de batalla de los combatientes afectados, impulsaron la configuración de la práctica y la apertura de los primeros cursos de formación, que se extendieron por varias ciudades en Estados Unidos y posteriormente a otros países involucrados en el conflicto bélico, como Canadá e Inglaterra. Estas circunstancias, paradójicamente, permitieron afirmar el poder restaurativo de las ocupaciones, dando espacio al desarrollo del conocimiento, la investigación y la práctica de la Terapia Ocupacional alrededor del mundo.

Así, para 2016 la WFOT reporta la presencia de 477.169 profesionales ejerciendo en todos los continentes, así como 1.069 programas de formación en 74 países.

En Suramérica la formación universitaria de terapeutas ocupacionales inicia en la década de los cincuenta, en Argentina, extendiéndose luego a otros países de la región; si bien para entonces ya ejercían profesionales tituladas en otras latitudes. En Colombia los primeros programas son impulsados por terapeutas ocupacionales graduadas en Estados Unidos y Argentina, quienes ya se desempeñaban en escenarios de rehabilitación física y mental. El primero de ellos se abre en 1966, en la Universidad Nacional de Colombia; pocos años después, en 1969, nace el de la Escuela Colombiana de Rehabilitación, vinculada para entonces a la Universidad del Rosario; en 1975, el de la Fundación Educativa de Estudios Superiores (FEES), hoy Universidad Manuela Beltrán; estos tres programas, en la ciudad de Bogotá.

En 1986, con la apertura del programa de la Universidad del Valle, en Cali, se abre un camino de descentralización de la oferta formativa en Terapia Ocupacional en el país, el cual cobra mayor fuerza en los años noventa. Así, para 1992 la Universidad Manuela Beltrán oferta un nuevo programa en la ciudad de Bucaramanga; un año después, a través de su seccional en la misma ciudad, lo hace la Universidad de Santander (UDES), institución que para 1994 abre otro programa en su seccional ubicada en Cúcuta. Entre tanto, en 1993 lo hace la Fundación Universitaria María Cano en Medellín (cuyo programa funcionó solo hasta 1997); posteriormente nacen las carreras de la Universidad

¹ Texto elaborado por Clara Duarte, Jaqueline Cruz, Aleida Fernández y Solángel García, enriqueciendo el que en 2015 se incluye en el documento de Competencias Profesionales del Terapeuta Ocupacional y considerando los aportes que a esa versión hicieron algunos de los participantes de esta revisión. Los datos y análisis históricos se nutren de los hallazgos de su trabajo en el macroproyecto de investigación Historias de Terapia Ocupacional en Colombia.

Metropolitana de la ciudad de Barranquilla, 1996; la de la Universidad Mariana en Pasto, 1999, y la de la Universidad Católica de Manizales, en ese mismo año (cerró en 2003). En las décadas posteriores se funda la carrera en dos instituciones más, en 2005 en la Universidad de Pamplona y en 2015 en la Escuela Nacional del Deporte, ubicada en Cali.

Adicionalmente, durante la década del noventa aumenta la oferta en Bogotá, ello como producto de la separación de la Escuela Colombiana de Rehabilitación y la Universidad del Rosario, instituciones que desde 1995 ofrecen sus programas de Terapia Ocupacional de manera independiente.

En definitiva, Colombia cuenta en la actualidad con doce programas de formación en Terapia Ocupacional en siete ciudades, los cuales, en promedio, anualmente acogen a 1.600 estudiantes y gradúan a 200 nuevos profesionales. La formación en diferentes regiones del país ha significado apropiaciones y tránsitos que reflejan las diversas dinámicas sociales, culturales y económicas locales, así como una mayor dispersión de los profesionales en ejercicio en el territorio nacional.

De otra parte, en el país se han constituido dos organizaciones orientadas específicamente a respaldar el posicionamiento profesional y formativo de la Terapia Ocupacional. En 1972 se crea la Asociación Colombiana de Terapia Ocupacional como agremiación que representa y agrupa a los profesionales y estudiantes en el país. En Asamblea General celebrada en abril de 2011, y teniendo en cuenta las disposiciones de la Ley 1164 de 2007 para la delegación de funciones públicas, esta organización realiza la modificación legal y estatutaria de su razón social, reconociéndose a partir de ese momento como Colegio Colombiano de Terapia Ocupacional (CCTO). Posteriormente, en 2001, se crea la Asociación Colombiana de Facultades de Terapia Ocupacional (ACOLFACTO).

En cuanto a la organización estudiantil, si bien esta ha desempeñado un papel fundamental en diferentes momentos a lo largo de la historia de la profesión, recientemente se viene posicionando la Red de Estudiantes de Terapia Ocupacional (RETO), en la cual participan estos actores desde todos los programas formativos del país. Dicha organización busca visibilizar y fortalecer los procesos de participación y creación propios del estudiantado, así como incidir y trabajar conjuntamente con el CCTO y ACOLFACTO.

El CCTO, en cumplimiento de su objetivo misional y sus mandatos estatutarios, ha liderado durante cuatro décadas la consolidación de la Terapia Ocupacional como profesión, actuando como representante, vocero, instancia consultiva y asesora; promoviendo la investigación, la generación, difusión y apropiación de conocimientos profesionales; velando por las mejores condiciones para la práctica y el ejercicio ético de la profesión, y participando en la definición de directrices de formación.

En concordancia con tales funciones, destaca que desde 2014 el CCTO es miembro del Comité Permanente de Sociedades Científicas en Seguridad y Salud en el Trabajo

(COPERSO), el cual reúne doce agremiaciones de profesiones facultadas para la intervención en ese campo. Así mismo, a partir de las disposiciones de la Ley 1616 de 2013, es miembro del Consejo Nacional de Salud Mental.

El Colegio además ejerce labores de articulación y representación con organizaciones gremiales internacionales como la WFOT, de la cual es miembro desde 1976, y la Confederación Latinoamericana de Terapeutas Ocupacionales (CLATO), organización regional que nace en 1997. En el marco de estas relaciones, Colombia ha desempeñado importantes labores de cooperación orientadas al desarrollo profesional y gremial en el mundo; es así como en la actualidad la delegada colombiana ante la WFOT se desempeña como Coordinadora de Investigación del Comité Ejecutivo de esa organización.

ACOLFACTO, por su parte, ha congregado a las Facultades de Terapia Ocupacional alrededor de la promoción de la calidad y la excelencia en los procesos formativos. Para ello, participa en procesos de actualización permanente acorde con las necesidades del país, así como en la generación de lineamientos generales y estándares de calidad para el desarrollo de la formación y la investigación.

El trabajo articulado de estas dos organizaciones alrededor de la formación profesional en el país se refleja, por ejemplo, en la Guía de Orientación para los Exámenes de Calidad de la Educación Superior (ECAES), elaborada en el año 2009.

La regulación de la profesión en el país tiene como primer antecedente la Ley 31 de 1982, derogada con la expedición de la Ley 949 de 2005, vigente en la actualidad. Esta última establece que la Terapia Ocupacional estudia la naturaleza y las necesidades ocupacionales de individuos y grupos poblacionales de todas las edades, igualmente identifica su perfil, campos de acción y las relaciones con personas, grupos, colegas, otros profesionales, instituciones, y la sociedad en general. Esta Ley normaliza los procesos de comunicación, documentación e información de hallazgos, así como de divulgación de servicios, los límites de los mismos, los requisitos para ejercer, las medidas para controlar riesgos y el secreto profesional. Finalmente, propone el Código de Ética, los procesos disciplinarios y las sanciones por faltas contra la ética profesional.

Tradicionalmente la Terapia Ocupacional en Colombia se ha ejercido en campos como salud, educación, trabajo y comunidad, los cuales se han venido ampliando y especializando, tanto en distintos sectores e instituciones, como con diversos grupos y poblaciones. En sus más de cincuenta años de presencia en el país, la profesión ha tenido importantes transformaciones que posibilitan su injerencia en las complejas exigencias y demandas sociales, políticas, culturales y económicas del contexto nacional, latinoamericano y global.

Es por ello que su accionar en la actualidad implica una amplia gama de posibilidades que van, desde la atención en casa y la práctica privada, pasando por el trabajo en comunidad, en instituciones especializadas en la atención a adultos mayores, en centros

de reclusión, con comunidades étnicas, en todos los niveles de atención en salud, en salud pública, en instituciones educativas de todos los niveles y modalidades, en escenarios lúdicos, recreativos, musicales, centros de desarrollo tecnológico, aseguradoras y empresas; hasta la formulación, direccionamiento y gestión de políticas públicas, la formación y el direccionamiento académico, entre otras posibilidades.

Se estima que en Colombia ejercen 4.000 terapeutas ocupacionales, uno por cada 10.000 habitantes. Los análisis realizados por la WFOT en 2016 dan cuenta de que en el país hay escasez de estos profesionales en los campos de salud mental; rehabilitación vocacional; inclusión social, educativa y laboral; rehabilitación integral; neurorehabilitación; atención primaria en salud; cuidado intensivo; dificultades de aprendizaje; adultos mayores, y población víctima de violencia. Situación que coincide parcialmente con lo reportado a nivel global, donde se advierte un mayor déficit de profesionales en la atención a personas con demencia, en el área de salud mental; a población que presenta eventos cerebro vasculares, en biosocial, y en la atención a adultos mayores, en el área comunitaria.

No obstante, como se ha mencionado, en el contexto colombiano se presentan importantes novedades en el posicionamiento de la profesión, evidentes en la participación en variados escenarios y poblaciones (v.g. participación y formación universitaria de personas con discapacidad, trabajo con población víctima vinculada al conflicto armado), así como en acciones y estrategias (v.g. vinculación con la música y demás posibilidades culturales, gestiones con y desde el territorio y sus colectivos, gestión de políticas públicas). En consecuencia, Colombia conforma en el contexto regional, junto con Chile, Brasil y Argentina, un grupo de países que lidera la profesión, demostrando oferta de servicios en escenarios, organizaciones y campos que incluyen variedad de instancias gubernamentales, no gubernamentales, comunitarias, hospitalarias, escolares, culturales, universitarias, comerciales, empresariales, de salud pública, aseguradoras, de recreación, entre otras.

De otro lado, si bien en el escenario internacional la distribución de los profesionales de Terapia Ocupacional es de 58% en entidades públicas o gubernamentales, y 41% en otras entidades, para el caso colombiano este comportamiento se invierte, dejando una menor participación en entidades públicas (23%) frente a otro tipo de organizaciones (ONG, hospitales privados, consulta privada, empresas, centros de rehabilitación, instituciones educativas, aseguradoras, entre otras).

De acuerdo con Trujillo (2002), en los inicios formativos de la Terapia Ocupacional en el país la visión conceptual de los programas priorizaba la noción de enfermedad biológica y mental; es decir, se contribuía principalmente a la solución de problemas de la esfera biopsicológica, en tanto la ocupación no era concebida como necesidad humana y eje conceptual de la Terapia Ocupacional, entendiéndosele casi exclusivamente como un medio o instrumento para reducir las disfunciones físicas o mentales. Esta posición era

coherente y respondía al modelo de atención a la enfermedad imperante en los servicios de salud.

No obstante lo anterior, durante la década de 1970, en el mismo contexto hospitalario, pero también en las instituciones de educación regular, emerge el trabajo del terapeuta ocupacional con niños con problemas de aprendizaje, saber que luego circula y se posiciona en los congresos nacionales y en los programas de formación. Para la misma época se crean instituciones públicas especializadas en la atención de personas con problemas de aprendizaje o en la cognición. En esas instituciones el terapeuta ocupacional usa un saber técnico y humanista que da elementos o prepara para la educación regular o para el trabajo; la rehabilitación de estos niños se realiza a través de actividades lúdicas, buscando favorecer habilidades motoras, cognitivas y perceptivas; además, el terapeuta ocupacional realiza recomendaciones y capacitaciones a maestros.

En la década de los ochenta la profesión entra en el circuito de la administración como elemento garante de calidad del servicio que presta. Además, los terapeutas ocupacionales participan del trabajo interdisciplinar en las instituciones de salud y de educación. También se vive la transición de sus prácticas en los talleres de artes y oficios hacia las instituciones de producción a gran escala, como fábricas y empresas. Por lo demás, el liderazgo de la profesión en las Olimpiadas de Habilidades para el Trabajo y el Grupo Latinoamericano de Rehabilitación Profesional (GLARP) le da un giro semántico y pragmático a las ocupaciones en la Terapia Ocupacional.

Durante los años ochenta y noventa, además, se amplía el horizonte hacia la investigación, la educación superior y el uso de modelos, teorías y conocimientos propios para comprender y guiar el ejercicio. En sintonía con esta tendencia de la profesión en el contexto internacional, en Colombia se gesta, desde la Universidad Nacional, el Modelo Desempeño Ocupacional Realizante.

Asociado con lo anterior, a partir de los años noventa el hacer interdisciplinario de los terapeutas ocupacionales entra en mayor relación con profesionales de las ciencias sociales y las ciencias naturales. Para entonces su trabajo se realiza en comunidades, escuelas, empresas, instituciones de servicios de salud física y mental, organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, y en rehabilitación basada en comunidad. Bajo paradigmas de integración de las personas con discapacidades, el uso de modelos y tecnologías se va especializando para cada uno de los campos de ejercicio. Todas estas transformaciones jalaron modificaciones en los contenidos curriculares e influenciaron los nuevos programas de formación que se nacían en el país.

Cabe mencionar la incursión y los avances que desde ese momento han ocurrido para la Terapia Ocupacional en el sector trabajo. Como lo refiere Guzmán (2016), abarcan acciones relacionadas con la promoción de la salud en el trabajo y la prevención de lesiones y enfermedades, resaltando la visión del autocuidado y los estilos de vida y trabajo saludables, la rehabilitación integral, la calificación de la pérdida de capacidad laboral y ocupacional, y la inclusión socio laboral. Adicionalmente, de manera reciente da

alcance a la gestión de políticas públicas en salud laboral. Tales avances en el campo de la seguridad y la salud en el trabajo han provocado el reconocimiento de la WFOT en 2016 al liderazgo colombiano.

En el inicio del siglo XXI, a partir de la amplia conceptualización y sustentación teórica y de los aportes de la investigación propia, se abren paso nuevos desarrollos que proveen una mirada abarcadora del ser humano en su integralidad, considerando su entorno familiar y social, así como las características específicas de los contextos culturales, económicos y sociales en los que se desenvuelve. Adquiere mayor fuerza el concepto de la actividad más allá de su fin recuperador, relevando la importancia que tiene la ocupación para las personas y las comunidades, y la forma en la que Terapia Ocupacional incursiona para la participación en ocupaciones. La entrada en nuevos ámbitos del ejercicio profesional, enmarcada en esta concepción amplia de la relación ocupación – sujeto -entorno, fortalece los campos de desempeño, evidenciándose un marcado interés por participar en escenarios educativos, laborales y comunitarios bajo enfoques éticos y políticos de equidad.

Lo anterior no invalida el accionar tradicional de la profesión, pero si marca tensiones y oportunidades interesantes para trascender tendencias procedimentales o instrumentales, y redireccionar hacia dimensiones culturales, sociales y económicas de personas y colectivos que inciden en la ocupación como condición esencial humana.

En este escenario se abre paso de manera importante el estudio avanzado de la ocupación humana y su relación con la profesión. El Grupo de Investigación Ocupación y Realización Humana (2011) hace un análisis de planteamientos y posturas de pensadores que apoyan desde diferentes perspectivas la conceptualización filosófica, social y evolutiva que permite identificar: “la comprensión de la ocupación como proceso y como fenómeno de la realidad humana” (p. 28).

Adicionalmente, en los últimos años han emergido colectivos de estudiantes, profesionales, asociaciones y universidades autodenominados movimiento de Terapia Ocupacional Sin Fronteras, Terapia Ocupacional Social o Terapia Ocupacional Crítica, los cuales han cobrado fuerza especialmente en el sur global. Estos movimientos encuentran inspiración con la publicación de la primera edición del libro *Terapia Ocupacional sin Fronteras, Aprendiendo del Espíritu de Supervivientes*, en el año 2005, el cual plantea un mayor protagonismo de la Terapia Ocupacional en la construcción de una sociedad más justa, resaltando el poder que tienen las comunidades históricamente excluidas sobre sus propios destinos, a través de la participación en ocupaciones significativas en su vida diaria. El libro llama además la atención acerca de los mecanismos sociales y políticos que influyen el acceso de las personas a ocupaciones propositivas y significativas. (Pérez, 2014)

Al respecto, Alejandro Guajardo (citado por Pérez, 2014) expone la idea de que no existe una Terapia Ocupacional homogenizada o estandarizada, existen terapias ocupacionales que responden a realidades socio históricas de la región. Introduce entonces la idea de

Terapia Ocupacional crítica, historizada, situada, comprometida política y socialmente con los colectivos con quienes interactúa.

En sintonía con estos planteamientos, en la actualidad se impulsan las Terapias Ocupacionales del Sur, una propuesta latinoamericana orientada a evidenciar los trabajos de la región con distintos grupos de población, con saberes desde la práctica y situadas en contextos específicos.

Así pues, las definiciones actuales de la profesión disputan interesantes tensiones respecto de las perspectivas individuales – sociales del hacer y el bienestar humano; las comprensiones sobre el nexo salud – ocupación y los vínculos con la rehabilitación, la justicia y los derechos humanos; el juego de fuerzas entre el desarrollo normal – el desarrollo en contexto y las relaciones capacidad – discapacidad; de igual forma, las problematizaciones a la ocupación desde la teoría crítica o los discursos decoloniales. No obstante dichas relaciones de fuerza, o mejor gracias a ellas, es contundente para la región que el horizonte de acción presente y futuro de la Terapia Ocupacional se vincula a los saberes y prácticas que avancen en garantizar una justa, oportuna y satisfactoria participación de las personas y las comunidades en las ocupaciones que quieren o los dignifican. Además, en el marco de lo previamente presentado y frente a la realidad que vivencia la población colombiana, con miras a un proceso de postacuerdo, se avizora como perentorio que la Terapia Ocupacional lidere formas creativas de comprender el cambio de vida que tendrá lugar en los hombres y las mujeres desmovilizados de los grupos armados, una vida que plantee retos, como la cultura de paz y justicia social, en el entendido de que este proceso implica nuevas formas de hacer y construir una sociedad diversa.

3. Visión futura de la profesión

El futuro de la Terapia Ocupacional está cruzado por grandes tensiones del mundo actual y sus modos de organización social y productiva. Las formas extremas del capitalismo, las desigualdades crecientes, la globalización y sus impactos sociales y económicos, los avances y excesos tecnológicos, los cambios epidemiológicos y el deterioro de condiciones ecosostenibles de la vida, son apenas algunas de las complejidades que inciden en la ocupación humana de las personas, y por tanto, se constituyen en escenarios reflexivos para la práctica profesional.

Por tanto, es claro que las concepciones sobre ocupación vienen resignificándose y potencializándose de acuerdo a las condiciones de vida de nuestras sociedades, esto de la mano de transformaciones consistentes, transversales y efectivas de paradigmas tradicionales hacia perspectivas basadas en solidaridades, capacidades, bienestar, justicia, derechos y autodeterminación. De igual forma, cada vez más se transita y dialoga con los significados ocupacionales de comunidades y colectivos, especialmente de aquellos cuyas vidas transcurren en contextos sociales, educativos, laborales, políticos o culturales que dificultan o restringen su quehacer productivo y sostenible.

Es así que la Terapia Ocupacional del presente y del futuro debe afianzar y renovar sus procesos históricos de origen, que la posicionan como disciplina de la salud y la rehabilitación, con praxis reflexivas que tengan en cuenta los desarrollos formativos, los avances conceptuales en la perspectiva de las diversidades y las nuevas normatividades, y le permitan direccionar sus acciones a la participación y el goce real de las ocupaciones en las sociedades.

En dicho contexto, una Terapia Ocupacional que piensa el futuro deberá, desde su autonomía y experticia, articular de modo contundente su saber al de otras profesiones de la salud, de las ciencias sociales y a otros saberes. Así mismo, deberá usar crítica y creativamente las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.

El escenario social, cultural, político y poblacional colombiano invita a visibilizar con mayor contundencia el lugar político del hacer humano, y por ende, del profesional de Terapia Ocupacional. Deberá por tanto prestar especial atención a las desigualdades y exclusiones expresadas en restricciones en el hacer lúdico, recreativo, escolar y laboral para la mayoría de colombianos, pero en especial, en aquellos colectivos que por situaciones de violencia, desarraigo, género, clase, identidades sexuales y etnicidad viven mayores restricciones en su hacer. La profesión se impulsa hacia la comprensión de la ocupación como eje articulador que orienta acciones hacia otros campos del conocimiento y de la práctica de la profesión.

Un país diverso como Colombia invita a la Terapia Ocupacional a reconocer legados y comprensiones ancestrales del hacer, el bienestar, la salud y la relación con los entornos, que se encuentran en espera de ser visibilizados a través de prácticas profesionales historizadas y localizadas.

4. Perfil profesional del terapeuta ocupacional en Colombia

La Ley 949 de 2005 establece que:

“La Terapia Ocupacional es una profesión liberal de formación universitaria que aplica sus conocimientos en el campo de la seguridad social y la educación, y cuyo objetivo es el estudio de la naturaleza del desempeño ocupacional de las personas y las comunidades, la promoción de estilos de vida saludables y la prevención, tratamiento y rehabilitación de personas con discapacidades y limitaciones, utilizando procedimientos de acción que comprometen el autocuidado, el juego, el esparcimiento, la escolaridad y el trabajo como áreas esenciales de su ejercicio”

Igualmente señala que “el profesional en Terapia Ocupacional identifica, analiza, evalúa, interpreta, diagnostica, conceptúa e interviene sobre la naturaleza y las necesidades ocupacionales de individuos y grupos poblacionales de todas las edades en sus aspectos funcionales, de riesgo y disfuncionales”.

De acuerdo con las reglamentaciones vigentes de la profesión, y según las reflexiones y documentaciones de los grupos profesionales participantes, se define que el terapeuta ocupacional en Colombia debe ser:

- Una persona empática, respetuosa, creativa, ética, con capacidad para trabajar en equipo, con el conocimiento y las competencias profesionales requeridas para comprender el sentido de las ocupaciones en la experiencia humana, y que por tanto, puede identificar, analizar, evaluar, interpretar, conceptuar e incidir en las necesidades y potencialidades ocupacionales de personas y grupos poblacionales en sus propios contextos.
- Dada su experticia en el desempeño ocupacional, es un profesional competente en los sectores de seguridad social, salud, educación, trabajo y justicia, por tanto, capaz de incidir en el direccionamiento y liderazgo de instituciones públicas, privadas o mixtas, y de comprender de manera crítica el autocuidado, el juego, el esparcimiento, la escolaridad y el trabajo, utilizando distintas estrategias y metodologías, tanto para potenciar y animar procesos de participación y bienestar como para favorecer procesos de recuperación y rehabilitación.
- En el sector de seguridad social, es capaz de liderar políticas, planes, programas y proyectos donde tenga lugar el desempeño ocupacional de las personas; en salud, es una persona capacitada para desempeñarse en la promoción de la vida ocupacional saludable, la prevención y la rehabilitación de alteraciones físicas, sensoriales, mentales y sociales que inciden en las ocupaciones y en la vida de personas y colectivos.
- En el sector educativo, realiza programas y proyectos para favorecer el desempeño ocupacional a través de diversas manifestaciones de la cultura ocupacional propias de

la escuela, de los diferentes espacios educativos - culturales y de la comunidad. Propende por el trabajo en equipo con la comunidad educativa en aras de fortalecer las habilidades relacionadas con el aprendizaje académico y para la vida, y las culturas, prácticas y políticas de educación inclusiva en el marco de la diversidad que caracteriza a los seres humanos.

- En el sector laboral, gestiona programas de bienestar, estilos de vida y trabajo saludables, de orientación vocacional y profesional y de rehabilitación; participa en la elaboración de perfiles para la selección de personal, en la calificación de la pérdida de capacidad laboral y ocupacional, en la valoración ocupacional, en la participación e inclusión social, y en la certificación de discapacidad.
- En el sector de la justicia, direcciona programas de atención en rehabilitación y resocialización en población vulnerable, con el fin de promover conductas adaptativas y participativas, cualificando el desempeño ocupacional; además, identifica su participación en comunidades marginales y segregadas como acciones de justicia ocupacional.
- A nivel comunitario, participa de acciones centradas en los colectivos familiares, barriales y de la comunidad, partiendo de sus realidades y necesidades históricas y presentes, así como de las relaciones tejidas entre los grupos que la conforman. En este ámbito, acompaña procesos de activación social, intercambia saberes con otros profesionales de las ciencias sociales, con líderes comunitarios y con personas de las instituciones públicas y privadas, para en su conjunto, agenciar procesos en función del acompañamiento que requieren las poblaciones.
- Es competente para incidir prioritariamente en las ocupaciones de colectivos discriminados, víctimas de la violencia y segregados por razones vinculadas a discapacidad, género, etnicidad, vulnerabilidad social y económica. Igualmente, en poblaciones que viven procesos vinculados a emergencias y desastres (terremotos, avalanchas, desastres naturales).
- El terapeuta ocupacional es un profesional consciente de la complejidad de la experiencia ocupacional humana actual, por tanto, cuenta con la capacidad de comprender y usar críticamente las tecnologías en el mundo contemporáneo, de reconocer la pertinencia del trabajo interinstitucional e interdisciplinario, así como la importancia de la actualización y la investigación permanentes en asuntos de su competencia.

5. Competencias transversales del terapeuta ocupacional en Colombia

DOMINIO	COMPETENCIA	CRITERIOS DE DESEMPEÑO
Profesionalismo y gestión de su desempeño	Asumir el rol profesional que le corresponde de manera individual, interprofesional e interdisciplinar, con las personas, la familia y la comunidad, con sujeción a los principios fundamentales de la ciencia, la ética y la bioética, en el marco político y legal vigente, y en consonancia con sus derechos y prerrogativas de autonomía y auto-regulación profesional.	<ul style="list-style-type: none"> • Comprende cómo operan los principios de organización, gestión y eficiencia de procesos, los cuales se relacionan con el acompañamiento a las personas, especialmente en el sistema de salud, incluyendo los factores económicos, legales, organizacionales, de financiamiento, así como el rol y nivel de participación de los diferentes actores. • Contribuye en la generación de política, en la organización y evaluación de recursos, y en el diseño de programas y proyectos en los diversos sectores. • Fortalece la capacidad de personas y colectivos para conservar, mantener y desarrollar acciones que promuevan la salud, la calidad de vida, el desarrollo, la participación y el bienestar. • Gestiona con personas y colectivos formas de interacción y comunicación horizontales y cooperativas. • Desarrolla una práctica basada en el conocimiento y las mejores evidencias científicas disponibles. • Usa oportuna y adecuadamente las normas técnicas de manejo y seguridad de instalaciones y tecnología en su área de competencia. • Conoce y usa el manual de funciones y procedimientos propios de su labor. • Diseña, implementa y ajusta lineamientos, metodologías, orientaciones, guías de manejo y protocolos de intervención, con criterio crítico y profesional, manteniendo y garantizando estándares de calidad y seguridad. • Construye e implementa metodologías acordes a las necesidades y capacidades de las personas. • Hace seguimiento y reporta información de calidad de manera oportuna y clara a las personas, los miembros de la familia, la comunidad, los equipos profesionales y los colectivos con quienes trabaja. • Integra conocimientos, saberes y prácticas en el trabajo en equipo, con el objetivo de lograr la participación y el bienestar integral de las personas y colectivos. • Actualiza de manera crítica y permanente sus conocimientos, destrezas y habilidades, acorde a las realidades sociales y contextuales y a los cambios que se producen en las regulaciones de la profesión. • Articula reflexiones y acciones con sectores e instituciones.

DOMINIO	COMPETENCIA	CRITERIOS DE DESEMPEÑO
Ética y humanismo	<p>Desempeñar su ejercicio profesional con compromiso y responsabilidad ética y social, en el marco del cuidado de la vida y la dignidad del ser humano, de los derechos humanos, de las características socio-culturales y económicas, individuales y colectivas, para actuar en consecuencia desde su profesionalismo y autodeterminación, en cumplimiento de las normas, principios y valores que regulan el ejercicio de su profesión</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Demuestra respeto por los aspectos básicos de la vida y la dignidad humana. • Promueve y vela por el ejercicio de los derechos humanos de las personas. • Interviene con criterios de responsabilidad social, reconociendo la influencia científica y tecnológica en la sostenibilidad social y medioambiental. • Reconoce y respeta saberes, experiencias e historias de las personas y colectivos como aspectos fundamentales para acompañar y ayudar a construir o re-construir los procesos de las mismas personas. • Mantiene la dignidad, privacidad y confidencialidad de la persona y de la información sobre ella. • Demuestra tolerancia, cuidado y sensibilidad con las poblaciones. • Interviene, asegurando que los derechos, creencias y deseos de los diferentes individuos o grupos no se vean comprometidos. • Actúa bajo principios éticos de justicia, autonomía, justicia, beneficencia y no daño. • Acepta la responsabilidad y asume consecuencias de sus decisiones y de su práctica. • Asume la reflexión crítica en torno a los debates bioéticos relacionados con su ejercicio.
Investigación y gestión del conocimiento	<p>Gestionar conocimientos para la comprensión de la salud y el bienestar, y la solución de las necesidades y problemas de salud individual y colectiva, que procuren el mejoramiento de la prestación de los servicios y el desarrollo de la profesión</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Gestiona de manera oportuna y crítica, información y conocimiento relevante para el direccionamiento de políticas, planes y proyectos en beneficio de las poblaciones. • Identifica, estudia y aplica críticamente los resultados de experiencias e investigaciones relevantes para la toma de decisiones acordes con las situaciones en las que participa. • Identifica la generación, circulación y aplicación de distintos tipos de saberes y conocimientos relacionados con procesos de salud, bienestar y participación. • Privilegia las investigaciones que amplían la comprensión de los problemas prioritarios de la salud y el bienestar de las personas en Colombia. • Genera y desarrolla nuevas ideas, conceptos, métodos y soluciones mediante la aplicación de investigaciones relacionadas con la salud y el bienestar. • Genera y participa de investigaciones para cualificar las estrategias de intervención y evaluar los métodos de trabajo aplicados. • Comprende y usa críticamente diversas metodologías de investigación orientadas a mejorar procesos de salud y bienestar. • Participa en actividades de actualización del conocimiento de la profesión y sus desarrollos. • Formula proyectos de investigación que permitan la construcción de conocimientos en torno a la ocupación humana, la salud mental, la atención psicosocial, los procesos de promoción, prevención y rehabilitación; como base para transformar prácticas de acuerdo a las necesidades ocupacionales reales de la población. • Asume la práctica profesional cotidiana como una fuente de información con potencial para el fortalecimiento de la documentación y la investigación de la profesión. • Socializa y difunde los resultados de las investigaciones y experiencias en las que participa, aportando a la apropiación profesional y social del conocimiento.

DOMINIO	COMPETENCIA	CRITERIOS DE DESEMPEÑO
Docencia	<p>Apoyar el fortalecimiento y la cualificación de los profesionales y equipos que trabajan con personas para fomentar la salud y el bienestar personal y colectivo, mediante la utilización de estrategias pedagógicas, con criterios de pertinencia y calidad, orientadas a mejorar el desempeño y el desarrollo profesional</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalece la cualificación de profesionales integrales y humanistas que contribuyan a procesos saludables y armónicos de convivencia social. • Identifica necesidades de actualización acordes con las particularidades contextuales. • Propone y gestiona programas de formación continua. • Aporta al crecimiento, desarrollo y divulgación en el campo de conocimiento de la profesión. • Conoce, respeta y valora las diferencias propias del género, la etnicidad, la capacidad / diversidad y la cultura en los procesos de formación profesional. • Acompaña a personas, familiares, cuidadores y comunidades en procesos de información y formación en salud, bienestar y participación. • Revisa constantemente el quehacer del profesional de acuerdo a la realidad existente.
Uso de tecnologías	<p>Gestionar reflexiones y prácticas críticas acerca del uso y aprovechamiento de las tecnologías para el bienestar y la salud de las poblaciones en Colombia</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Selecciona, gestiona y emplea críticamente los recursos tecnológicos disponibles para el beneficio de las poblaciones. • Reflexiona críticamente sobre las implicaciones éticas frente al uso o no de posibilidades tecnológicas para el bienestar de las personas y colectivos. • Está en capacidad de prescribir, diseñar e implementar ayudas técnicas de baja y mediana complejidad. • Utiliza los programas informáticos requeridos para la gestión de la información generada en la práctica profesional • Emplea las herramientas tecnológicas en forma adecuada para facilitar la comunicación.
Gestión administrativa y política	<p>Liderar procesos de gestión política y administrativa que procuren la organización de políticas, planes, programas y proyectos, así como la gestión de procesos políticos y administrativos al interior de las organizaciones públicas y privadas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Organiza procesos y procedimientos para armonizar los desarrollos de las organizaciones e instituciones. • Lidera asuntos relacionados con la salud pública, la seguridad social, la participación social, la gestión del conocimiento, entre otros. • Coordina estudios e investigaciones tendientes al logro de objetivos, planes y programas, a partir de directrices estratégicas y en concordancia con los mandatos legales y las funciones asignadas a la entidad. • Documenta e informa los aprendizajes de los procesos administrativos y de gestión. • Lidera o participa en equipos interdisciplinarios encargados de políticas, planes, programas y proyectos. • Establece estrategias y mecanismos que permitan revisar y verificar la efectividad de los procesos que se ejecutan, de acuerdo a las necesidades de la población, la entidad y la programación establecidas. • Lidera y orienta la formulación de modelos, métodos y acciones de política, de conformidad con la normatividad vigente y estándares de calidad y oportunidad. • Administra y garantiza la gestión de la información y la presentación de informes que le sean requeridos interna o externamente, observando criterios de veracidad y confiabilidad.

6. Competencias específicas del terapeuta ocupacional en Colombia

DOMINIO	COMPETENCIA	CRITERIO DE DESEMPEÑO
Promoción de la salud	Gestionar prácticas que impacten las determinaciones sociales, políticas y económicas de la salud de personas y colectivos y, que fomenten o mejoren la participación en ocupaciones saludables, significativas y satisfactorias	<ul style="list-style-type: none"> • Identifica y gestiona necesidades ocupacionales de personas y colectivos durante su curso de vida, a partir del reconocimiento de sus particularidades sociales y culturales. • Favorece la participación y el liderazgo de las personas y colectivos en la gestión de procesos orientados a la promoción de su salud. • Favorece el desarrollo humano a través de la participación ocupacional de personas y colectivos con criterios de justicia, equidad y oportunidad. • Promueve el reconocimiento del lugar de la ocupación en el desarrollo, participación, bienestar y armonía de las sociedades. • Identifica, denuncia e incide en las deprivaciones o injusticias ocupacionales en personas y colectivos. • Promueve la ocupación como factor protector de la salud, la participación y el bienestar. • Promueve hábitos y rutinas tendientes al logro del máximo equilibrio ocupacional en las personas, desde que inician en el ámbito escolar, hasta la vida adulta. • Gestiona programas de estilos de vida y trabajo saludables. • Identifica y gestiona los mecanismos para recolectar, organizar, analizar y presentar información sustentada que permita la toma de decisiones en promoción de la salud. • Participa con colectivos en el diseño y gestión de políticas, planes, programas y proyectos con énfasis en la ocupación como promotor de salud y seguridad. • Promueve la construcción de redes de apoyo para potenciar personas y colectivos en busca de objetivos. • Lidera, gestiona y participa en la formulación, implementación, desarrollo y evaluación de la rehabilitación basada en comunidad (RBC).
	Aportar a la transformación positiva de las determinaciones sociales, políticas y económicas de la salud de la población colombiana, vinculadas a la relación bienestar - ocupación	<ul style="list-style-type: none"> • Analiza y hace uso del marco normativo vigente, con el propósito de aportar a la garantía de los derechos de las personas y colectivos a través de acciones de formación política y exigibilidad. • Genera, gestiona e implementa políticas, planes, programas y proyectos de salud de acuerdo con las necesidades y requerimientos ocupacionales de la población. • Promueve el análisis crítico de la situación de salud de personas y colectivos, y su impacto en la calidad de vida como base para la construcción de políticas y estrategias de abordaje integrales. • Reconoce y rescata las prácticas ocupacionales de orden ancestral de poblaciones específicas, como una forma de conservar la cultura y las tradiciones vinculadas a la salud y el bienestar. • Dinamiza las comunidades para hacerlas partícipes del ejercicio de sus derechos.

DOMINIO	COMPETENCIA	CRITERIO DE DESEMPEÑO
Prevención	<p>Evitar o mitigar los impactos negativos en la participación en ocupaciones de personas y colectivos, como consecuencia de la exposición a factores de riesgo biológico, psicológico y social</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Promueve comportamientos saludables de las poblaciones y personas para fortalecer el desarrollo a través de las ocupaciones. • Identifica los factores de riesgo ocupacionales que pudieran incidir en las restricciones o pérdida de habilidades de las personas o comunidades. • Promueve, en personas y comunidades en riesgo, la participación en ocupaciones como factor protector ante situaciones que afecten la salud y el bienestar. • Identifica las compensaciones (políticas de beneficio, de equiparación de oportunidades) a las que podrían acceder las personas con discapacidad para el ejercicio de sus derechos como ciudadanos. • Orienta a las familias en el uso de mecanismos de compensación cuando uno de sus miembros ha tenido un evento que lo lleva a la discapacidad o tiene restricciones en la participación en actividades de la vida diaria.
Evaluación	<p>Construir conceptos ocupacionales que visibilicen situaciones y realidades de personas, familias y comunidades, a partir del análisis, el reconocimiento y la comprensión de sus particularidades y las de su contexto</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Elabora y documenta la historia ocupacional de las personas como insumo fundamental para comprender su realidad ocupacional. • Establece conceptos ocupacionales en situaciones individuales y colectivas que ponen en riesgo, limitan o excluyen la participación de las personas en las distintas ocupaciones. • Identifica y caracteriza las variables culturales y étnicas que determinan los comportamientos ocupacionales de las personas y comunidades. • Analiza y selecciona enfoques y perspectivas teóricas que aporten a la transformación de realidades ocupacionales. • Selecciona y emplea instrumentos y estrategias de evaluación del desempeño ocupacional, según pertinencia. • Evalúa los componentes del desempeño ocupacional: las cualidades personales (físicas, mentales, sociales y espirituales), las áreas ocupacionales (autocuidado, juego/esparcimiento y trabajo/estudio) y las características del contexto (físicas, temporales, socioculturales, económicas y políticas). • Analiza, sintetiza y determina capacidades, posibilidades, aspiraciones, satisfactores, alteraciones, necesidades y riesgos ocupacionales. • Documenta su evaluación en un reporte escrito claro, veraz y oportuno de los resultados, análisis, conclusiones y acciones a seguir. • Participa en los equipos interdisciplinarios para ampliar comprensiones sobre la ocupación de las personas y colectivos en los distintos contextos. • Evalúa a la persona con discapacidad, las ocupaciones y el contexto físico y social con el fin de prescribir tecnologías de asistencia orientadas a aumentar el desempeño en las actividades cotidianas. • Ejecuta valoraciones apropiadas para las poblaciones y entornos de manera sistemática, efectiva, crítica y con calidad. • Argumenta e informa, con razonamiento clínico y profesional, los potenciales beneficios de vincular a personas o colectivos en procesos de atención orientados desde Terapia Ocupacional, según necesidades identificadas y de manera consensuada con las personas implicadas. • Planifica, ejecuta y evalúa su quehacer y los objetivos alcanzados de acuerdo con las funciones de su cargo.

DOMINIO	COMPETENCIA	CRITERIO DE DESEMPEÑO
Rehabilitación	<p>Realizar de manera conjunta con personas y colectivos un plan de acción y seguimiento que favorezca el desempeño ocupacional</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Selecciona y aplica teorías, modelos y enfoques de práctica de Terapia Ocupacional para favorecer y restablecer la ocupación según las necesidades y potencialidades de las personas y colectivos, respetando su autonomía y autodeterminación. • Propicia la participación y decisión de las personas y colectivos para el diseño y aplicación de un plan de acción ajustado a sus necesidades y posibilidades ocupacionales. • Reconoce las trayectorias del curso de vida en el marco de las necesidades y potencialidades de personas, colectivos y contextos, y como apoyo esencial en la identificación del plan de acción. • Modifica construcciones sociales que generen estigmas y prácticas excluyentes hacia las personas con discapacidad o con alguna condición valorada como negativa en la estructura social a la que pertenezcan, a través del uso de la ocupación como herramienta de resignificación. • Reconoce las ocupaciones de acuerdo con el género, la etnia y las condiciones sociales como el desplazamiento, víctimas, entre otras. • Sustenta los procedimientos profesionales en las características de las personas, los contextos, las ocupaciones y las mejores prácticas y evidencias disponibles. • Potencia y trabaja los componentes del desempeño ocupacional: las cualidades personales (físicas, mentales, sociales y espirituales), las áreas ocupacionales (autocuidado, juego/esparcimiento y trabajo/estudio) y las características del contexto (físicas, temporales, socioculturales, económicas y políticas). • Conoce y aplica actividades terapéuticas como medios para el logro de la máxima autonomía y funcionalidad en las actividades de la vida diari, básicas e instrumentales, y en otras áreas ocupacionales. • Vincula a la familia durante los procesos de atención como red de apoyo primaria a partir de la comprensión de sus dinámicas y de los impactos de estas en la autonomía y realización personal. • Identifica y anticipa situaciones de riesgo en el proceso de intervención. • Provee información clara y consistente para que la persona y su familia puedan tomar decisiones acertadas con relación a los servicios que ofrece. • Diseña, concerta e implementa estrategias para garantizar el seguimiento y continuidad efectiva de los procesos de atención • Diseña, prescribe, elabora, adapta y hace seguimiento de aditamentos y tecnología necesaria para un desempeño ocupacional óptimo y significativo. • Establece relaciones terapéuticas horizontales pertinentes para cada momento del curso de vida. • Gestiona y optimiza recursos sociales para favorecer procesos de salud, bienestar participación y desarrollo humano.

DOMINIO	COMPETENCIA	CRITERIO DE DESEMPEÑO
Salud mental y atención psicosocial	<p>Comprender críticamente la situación de salud mental en el contexto nacional, priorizando las necesidades ocupacionales de la población</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Establece análisis de situación individual y colectiva de las necesidades y capacidades de salud mental que afecten la ocupación de las personas en el contexto y territorio donde trabaja. • Identifica las oportunidades y las condiciones de respuesta institucionales y/o comunitarias existentes ante las problemáticas o factores de riesgo que puedan afectar el bienestar ocupacional, el desarrollo humano y la inclusión de las personas. • Evalúa las condiciones de salud mental y ocupación de personas y colectivos en particular en condiciones tales como como conflicto armado, desplazamiento forzado-desarraigo, consumo de sustancias psicoactivas entre otros. • Aporta con reflexiones y acciones en la reinserción y participación ocupacional de actores y actoras desmovilizadas del conflicto colombiano • Incide en las condiciones ocupacionales de la población colombiana en el ámbito de la Salud Mental. (atención primaria en salud, Atención especializada, integración laboral, inclusión social)
	<p>Promover modos y estilos de vida saludables, de acuerdo con necesidades identificadas y las determinaciones sociales, políticas y económicas relacionadas con la salud mental</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Identifica espacios de concertación con base en las características, necesidades oportunidades y capacidades de las personas y colectivos. • Documenta y sustenta políticas, planes, programas y proyectos que relacionen salud mental y componentes del desempeño ocupacional: educación, trabajo, ocio y tiempo libre, participación social, comunidad, justicia social. • Concerta con el equipo de salud, representantes de la comunidad o el territorio los objetivos, metas y acciones a fin de determinar las acciones a seguir. • Gestiona escenarios participativos que favorezcan el desempeño ocupacional, la calidad de vida y la salud mental de las personas. • Participa en equipos de trabajo interdisciplinar e intersectorial que aborden los riesgos que afectan la salud mental y la participación ocupacional de las personas y los colectivos. • Aporta y participa en la implementación de planes integrales e interdisciplinarios en salud mental, en la casa, trabajo, escuela y espacios comunitarios. • Documenta y soporta los beneficios y el impacto que tiene Terapia Ocupacional en el mejoramiento de las condiciones ocupacionales de las personas que presentan alteraciones en su salud mental. • Documenta y sustenta los resultados de las estrategias de integración social y laboral que desarrolla Terapia ocupacional para favorecer la recuperación de condiciones de salud mental de personas y colectivos. • Construye colectivamente oportunidades ocupacionales en el proceso de postacuerdo. • Participa en acciones interdisciplinarias vinculadas al desarrollo de ocupaciones que aporten a la reconciliación, la convivencia y el perdón, en el marco del postacuerdo.

DOMINIO	COMPETENCIA	CRITERIO DE DESEMPEÑO
Prestación de servicios y tecnología de asistencia	Comprender los conceptos básicos de la relación discapacidad – tecnología de asistencia – ocupación humana que orientan la prestación de servicios en este campo	<ul style="list-style-type: none"> • Conoce y aplica los principios y métodos de <i>diseño centrado en el usuario</i> para evaluar, analizar, diseñar, realizar y hacer el seguimiento en tecnología de asistencia. • Conoce y domina métodos evaluativos, cualitativos y cuantitativos para el análisis de la ocupación, el desempeño ocupacional, el entorno y la actividad desde la base del razonamiento clínico. • Conoce y aplica herramientas de registro y análisis para la determinación de necesidades de tecnología de asistencia y define los factores que están influyendo en estos procesos. • Identifica cuáles componentes de ejecución (motores, perceptuales, cognitivos y/o psíquicos) influyen en la actividad que se va a intervenir con tecnología de asistencia. • Analiza la deficiencia, limitación o restricción de la participación, para definir los niveles de función, funcionamiento y funcionalidad de la persona. • Hace un análisis completo de la actividad que se va a apoyar con tecnología de asistencia y determina la tarea/paso/movimiento susceptible de modificar/potenciar con tecnología de asistencia. • Caracteriza los entornos donde se desempeña el usuario (social, cultural, institucional y condiciones físicas) y dónde se va a utilizar la tecnología de asistencia, implementando estrategias para la identificación, control y superación de factores de riesgo con el uso de tecnología de asistencia. • Conoce modelos conceptuales sobre los componentes de un sistema de tecnología de asistencia. • Diferencia un dispositivo de tecnología de asistencia del servicio de tecnología de asistencia.
	Observar, analizar y definir en contexto, las características de la tecnología de asistencia a ofrecer, partiendo de las necesidades del usuario, y con este insumo, proceder a prescribir / diseñar o elaborar el dispositivo de tecnología de asistencia o a definir la estrategia o técnica a emplear	<ul style="list-style-type: none"> • Aborda de manera contextualizada e integral a la persona con necesidades específicas en el área de la Tecnología de asistencia, partiendo de reconocer y valorarla desde sus destrezas y/o habilidades. • En la resolución de problemas, aplica sus conocimientos y busca diversas soluciones con iniciativa, recursividad y creatividad. • Analiza y sintetiza la información recolectada y define pronósticos ocupacionales, en el marco de la tecnología de asistencia. • Conoce y aplica principios biomecánicos que soporten el diseño, elaboración y adaptación de productos de tecnología de asistencia. • Diseña, elabora, modifica y prescribe férulas estáticas y dinámicas como parte de los servicios de rehabilitación. • Demuestra habilidad para manejar materiales, equipos y herramientas utilizados en la elaboración de tecnología de asistencia. Conoce y considera cuidados y precauciones en su operación y mantenimiento. • Evalúa a la persona con limitación en entorno y la actividad, con el fin de adelantar procesos de prescripción de tecnologías de asistencia tales como sillas de ruedas, ayudas para caminar, ayudas para actividades de la vida diaria, actividades productivas y actividades de juego y esparcimiento. • Analiza las actividades para las cuales son prescritas las tecnologías de asistencia, las capacidades y limitaciones de la persona con discapacidad, las características del entorno y las características de los dispositivos de tecnología de asistencia que mejor se ajustan a las necesidades. • Aplica principios de dirección y gestión a los servicios de Terapia ocupacional, incluyendo costo – efectividad, administrando los recursos, equipamiento y establecimiento de protocolos de Terapia Ocupacional. • Asesora y entrena a la persona con discapacidad y su familia en la selección y utilización de tecnologías de asistencia de acuerdo a las necesidades ocupacionales. • Coordina servicios de tecnología de asistencia, interactuando con profesionales de diferentes disciplinas, en tanto es un profesional conocedor de las actividades para las cuales son prescritas.

DOMINIO	COMPETENCIA	CRITERIO DE DESEMPEÑO
Salud física	<p>Promover la salud e identificar estrategias para potencializar las actividades y rutinas diarias en el ámbito intrahospitalario, domiciliario y de hospitalización domiciliaria</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Evalúa las habilidades y patrones de desempeño propios de la edad de la persona. • Evalúa los componentes del desempeño ocupacional: las cualidades personales (físicas, mentales, sociales y espirituales), las áreas ocupacionales (autocuidado, juego/esparcimiento y trabajo/estudio) y las características del contexto (físicas, temporales, socioculturales, económicas y políticas). • Selecciona actividades que sean de interés, teniendo en cuenta la historia de vida, los valores sociales, culturales, las preferencias y posibilidades. • Asesora a familiares y cuidadores para facilitar procesos de adaptación. • Prescribe actividades y ayudas técnicas que faciliten el desempeño funcional de la persona. • Conoce y aplica la normatividad vigente relacionada con la atención en los ámbitos domiciliario, hospitalización domiciliaria y cuidado paliativo.
	<p>En consulta externa, promover, recuperar, rehabilitar el desempeño ocupacional de las personas bajo un concepto de integralidad y de humanización en salud</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Evalúa y entrena los procesos de las actividades de autocuidado. • Evalúa, desarrolla y entrena las habilidades sensoriales, motoras, perceptuales, cognitivas o socio-emocionales comprometidas. • Aplica medios, modalidades y técnicas sensoriales y físicas que ayuden a mejorar las condiciones del desempeño ocupacional. • Hace seguimiento y documenta reportes verbales y escritos sobre el desempeño ocupacional de la persona.
Niñez y Juventud	<p>Conocer las diferentes teorías y marcos de referencia que aportan a la comprensión de la ocupación del bebé, el niño y el adolescente</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Comprende los conceptos y principios orientadores de las teorías del desarrollo, el aprendizaje, la ocupación, la ecología humana y el servicio centrado en la familia para orientar, decidir y actuar en beneficio de un óptimo desempeño ocupacional en las etapas prenatal, primera infancia, niñez temprana o preescolar, niñez intermedia o escolar y adolescencia. • Hace uso de los marcos de referencia basados en la ocupación y en la neuromaduración para fundamentar su razonamiento clínico en la toma de decisiones con respecto a: las <i>estrategias valorativas</i>; la <i>orientación</i> del niño, su familia, la escuela y demás ambientes comunitarios donde participa; la <i>intervención</i> en cuanto a recursos humanos, ambientales, tecnológicos, temporales y los <i>resultados</i> esperados.
	<p>Conocer las dimensiones que conciernen a la evaluación del bebé, el niño y el adolescente en Terapia Ocupacional</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Establece los propósitos, procedimientos y métodos para evaluar las habilidades del desarrollo del bebé, el niño y el adolescente y como estas influyen el desempeño ocupacional, así como las demandas físicas y expectativas sociales de la casa, escuela y ambientes comunitarios. • Está preparado para utilizar herramientas evaluativas de carácter cualitativo, cuantitativo, estandarizadas y no estandarizadas. • Documenta y sustenta la toma de decisiones que van desde la elegibilidad del servicio, el concepto ocupacional, el plan de intervención, el monitoreo o progreso en el tratamiento y el aporte a la investigación clínica. • Identifica y desarrolla las actividades funcionales más importantes para el niño y sus cuidadores, evaluando los componentes del desempeño del bebé, el niño y del adolescente, esenciales para su participación en las ocupaciones cotidianas. • Documenta por escrito los resultados y las recomendaciones a la familia y al equipo interdisciplinar.

DOMINIO	COMPETENCIA	CRITERIO DE DESEMPEÑO
Educación	<p>Comprender los conceptos básicos de la relación – sujeto - educación - ocupación humana que orientan la prestación de servicios en este campo</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Conoce y orienta el trabajo con base en teorías del desarrollo humano, las pedagogías activas para evaluar, analizar, diseñar, realizar y hacer seguimiento en el campo de Terapia Ocupacional en educación. • Conoce y aplica herramientas de registro y análisis para la determinar necesidades y potencialidades de desempeño escolar, y definir los factores que están influyendo en este proceso. • Identifica las relaciones entre los componentes de ejecución (motores, perceptuales, comunicativos, cognitivos o psíquicos) y las características de la cultura de los sujetos, las cuales influyen en el desempeño escolar. • Hace análisis de la actividad como estrategia de evaluación o intervención en el contexto escolar. Procura el trabajo interdisciplinario con el maestro a partir del análisis de la actividad. • Caracteriza los entornos donde se desempeña el escolar (social, cultural, institucional y condiciones físicas) y diseña apoyos para minimizar barreras y fortalecer facilitadores. • Conoce el marco de los derechos a la educación, la salud, la cultura y el deporte relacionados con las diversas poblaciones del entorno escolar. • Participa en redes de trabajo que favorezcan el respecto a la dignidad y el reconocimiento de las personas como base de una cultura de paz en las comunidades educativas.
	<p>Participar y concertar con la comunidad educativa las políticas institucionales, locales y regionales de educación inclusiva</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Conoce y aplica los principios de la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (ONU, 2006), la Ley Estatuaria 1618 de 2013 y otra normatividad derivada. • Aporta al Proyecto Educativo Institucional (PEI) en clave de Educación Inclusiva (Guía sobre PEI - MEN). • Desarrolla evaluaciones participativas a partir del Índice de Inclusión, la evaluación de la función de la escuela (SFA), entre otras, que permitan identificar barreras a la inclusión, para removerlas. • Realiza de manera consensuada con el equipo educativo los ajustes razonables requeridos para población afrodescendiente, indígena, escolares con discapacidad, que implican prácticas de flexibilidad curricular y trabajo interdisciplinar respecto a los indicadores de logro, las metodologías y la evaluación. • Aporta alternativas de accesibilidad al entorno físico, el transporte, la información y la comunicación, atendiendo las recomendaciones de Naciones Unidas, así como criterios de diseño inclusivo, accesibilidad y usabilidad. • Caracteriza, diseña e implementa tecnología de asistencia, TIC, comunicación alternativa y aumentativa para lograr la participación de los escolares en actividades intra y extraescolares. • Coordina la estrategia de Rehabilitación Basada en Comunidad (RBC) y la educación inclusiva.
	<p>Caracterizar la oferta de servicios educativos comunitarios que permitan cualificar el desempeño ocupacional escolar</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Identifica y analiza las necesidades educativas de personas en extra edad, desplazadas por la violencia, incluso carentes de estudio. • Orienta vocacionalmente a personas desescolarizadas, aportando alternativas de educación acordes a sus intereses y potencialidades.

DOMINIO	COMPETENCIA	CRITERIO DE DESEMPEÑO
Seguridad y Salud en el Trabajo	<p>Comprender los diferentes contextos en que se presenta la relación – sujeto -trabajo - ocupación humana y las normas técnicas y legales que orientan la prestación de servicios en este campo</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Conoce la normatividad relacionada con las políticas de Seguridad y Salud en el Trabajo • Realiza evaluaciones de puestos de trabajo, basadas en el análisis ocupacional, mediante el cual se identifiquen condiciones de riesgo útiles para la elaboración de programas de prevención o en procesos de calificación de origen. • Analiza y actúa sobre las diferentes formas de ocupación del ser humano y los contextos y realidades de su desempeño en el trabajo. • Facilita y fomenta la selección, transformación y utilización de ocupaciones significativas y productivas que favorezcan el desempeño ocupacional de personas y poblaciones en riesgo.
	<p>Realizar diagnósticos cualitativos y análisis de situaciones de riesgo para individuos y colectivos, a partir de la identificación de condiciones de seguridad y salud que potencialmente afecten su desempeño ocupacional y la relación persona – ocupación –ambiente</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Participa en la realización de profesiogramas a través de la elaboración de perfiles ocupacionales útiles en procesos de ubicación y reubicación laboral. • Actúa en conjunto con otros profesionales en la prevención de riesgos, peligros y condiciones de actividad y trabajo físicas, químicas, biológicas, psicosociales, ergonómicas, mecánicas, locativas y naturales, que pongan en riesgo el bienestar, la salud y la seguridad de las poblaciones y sus entornos. • Identifica problemáticas que dificultan la adaptación de la persona y su relación con el medio ambiente de trabajo, y propone mecanismos de control. • Evalúa, interviene y adapta equipos, máquinas, herramientas y entornos de trabajo en función de las necesidades ocupacionales de personas y colectivos. • Diseña y ejecuta programas de prevención de accidentes de trabajo y enfermedades laborales, a partir de prácticas de autocuidado y estilos de vida y trabajo saludables. • Propone recomendaciones preventivas para la salud y seguridad colectiva como punto de atención de salud pública y enfermedad general del adulto trabajador.
	<p>Evaluar las capacidades de desempeño que tienen las personas en las diferentes áreas de la ocupación y conceptualizar al respecto en procesos de rehabilitación, calificación, certificación e inclusión socio laboral</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Participa en equipos interdisciplinarios y juntas para la realización de valoraciones integrales. • Evalúa las diferentes condiciones del contexto en que se desempeña la persona, aplica pruebas de trabajo, inspecciones y seguimientos que faciliten la adaptación, reubicación o reconversión de la persona. • Participa de manera interdisciplinaria en los procesos de certificación de discapacidad, en lo que respecta a los roles y áreas ocupacionales que afectan a una persona como consecuencia de una deficiencia. • Elabora y hace seguimiento a las recomendaciones de aplicación en el ámbito laboral y extra laboral, acordes con las áreas del desempeño ocupacional afectadas por cualquier evento independiente de su origen laboral o común, la actividad y el rol de las personas. • Realiza la valoración ocupacional de personas con fines de inclusión o como insumo para la calificación de la pérdida de capacidad laboral y ocupacional. • Actúa en los procesos de orientación vocacional, profesional, de rehabilitación y de inclusión e integración educativa y/o socio laboral. • Califica la pérdida de capacidad laboral y ocupacional, calificación de primera oportunidad y, en Juntas de calificación de invalidez, en la calificación de la pérdida de capacidad laboral u ocupacional en lo concerniente al rol laboral u ocupacional y otras áreas ocupacionales, o cualquier factor que implique la valoración de la discapacidad o alteración en las habilidades y destrezas que comprometan el desempeño ocupacional de la persona.

DOMINIO	COMPETENCIA	CRITERIO DE DESEMPEÑO
Personas mayores	<p>Evaluar las condiciones socio familiares, físicas, cognitivas y socio ocupacionales de la persona mayor</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Conoce de manera clara los conceptos de envejecimiento activo y envejecimiento exitoso. • Conoce las características sociales y culturales de la población de persona mayor que interviene. • Tiene claridad acerca de las características físicas, emocionales, sociales y de roles propias del proceso de envejecimiento del ser humano así como de la etapa de la vejez. • Emite conceptos claros acerca de las características de las personas mayores de manera individual y caracteriza grupos de acuerdo a sus necesidades e intereses. • Obtiene información del núcleo familiar cercano o con quien convive la persona mayor con el fin de poder clarificar su concepto de la persona mayor a quien evalúa.
	<p>Diseñar planes y ejecutar acciones que minimicen alteraciones, optimicen la calidad de vida y promuevan la sensación de bienestar en las personas mayores</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Conoce las características de la política nacional de envejecimiento y vejez para Colombia. • Realiza acciones que generen estimulación de habilidades físicas, cognitivas y sociales en grupos de persona mayor y a nivel individual. • Genera e implementa programas y proyectos de salud y bienestar de acuerdo con las necesidades y requerimientos de las personas mayores. • Diseña planes de intervención de acuerdo a las características individuales de las personas mayores. • Ejecuta actividades respetuosas que interviene de acuerdo a sus características socio-culturales y a sus capacidades y necesidades ocupacionales. • Tiene la capacidad de flexibilizar sus planes de intervención a medida que los intereses, habilidades y características de las personas mayores se modifican. • Se vincula, da recomendaciones y realiza un plan de apoyo e intervención en casa para las personas que conformen el núcleo familiar cercano o que conviven con la persona mayor, como apoyo esencial a todo el proceso de acompañamiento, en caso de ser necesario.
Salud Pública	<p>Aportar en el análisis de situación poblacional a través de la comprensión de la ocupación en cualquiera de sus dimensiones y la relación con la salud y la vida en los territorios a los que se refiera</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Establece mecanismos para la incorporación del impacto de las intervenciones de Terapia Ocupacional dentro de los indicadores tradicionales empleados en Salud Pública. • Participa en el levantamiento y elaboración de los perfiles ocupacionales de las poblaciones. • Diseña e implementa políticas, planes y programas, y diseña protocolos para vigilar y controlar las condiciones que puedan incidir en la participación en ocupaciones y el desempeño ocupacional. • Aporta en el diseño de protocolos y planes de prevención y atención de emergencias y desastres que respondan a las características de personas y poblaciones diversamente hábiles. • Determina y comprende el impacto de las nuevas tecnologías en el perfil ocupacional de personas y grupos poblacionales. • Evalúa la accesibilidad a los servicios de salud, particularmente de las personas con discapacidad, adultos mayores, y en general, de personas y poblaciones diversamente hábiles.
	<p>Aportar en la formulación de políticas públicas que promuevan la participación de las personas y las comunidades en ocupaciones saludables y significativas</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Identifica las situaciones que dificultan la participación de diferentes actores (barreras ocupacionales). • Facilita la gestión de los recursos físicos y humanos para la formulación de políticas públicas. • Aporta elementos a la evaluación de la política, concernientes a los factores ocupacionales que inciden en los resultados e impactos presupuestados. • Identifica los factores que inciden en la participación de los actores para gestionar y realizar las convocatorias desde la volición y los intereses que movilizan las comunidades. • Aporta al análisis y abordaje de los cambios ocupacionales locales, regionales y globales provocados por la migración, la globalización, el desplazamiento forzado, los conflictos y otros asuntos fronterizos.

7. Recomendaciones

La propuesta de perfil profesional y competencias del terapeuta ocupacional guarda sentido en la medida que posibilita transformaciones al interior de la profesión y con ello dinamiza movilizaciones en las profesiones, instancias y entidades con quienes interactúa, las universidades encargadas de la formación de este profesional y los usuarios y comunidades con quienes construye conocimientos y saberes. Por lo anterior, se recomienda que:

- Los programas de formación de Terapia Ocupacional del país orienten sus procesos formativos hacia escenarios y poblaciones emergentes, no obstante sigan manteniendo su liderazgo y visibilidad en las competencias tradicionales del ejercicio profesional, de forma que ubiquen al futuro profesional como un actor fundamental en las transformaciones sociales hacia la disminución de inequidades que dificultan la participación efectiva y posibiliten una perspectiva de salud, no solo unicausal o biomédica, sino desde los determinantes sociales.
- Las personas y comunidades del país cuenten con información disponible y oportuna que permita mayor comprensión respecto de sus derechos a ocupaciones justas, así como las consecuencias de su restricción o ausencia.
- Los organismos rectores en materia de salud, formación y trabajo posicionen en sus planes, políticas y proyectos, con claridad y contundencia, el lugar diferenciado que la Terapia Ocupacional tiene en el conocimiento sobre la ocupación y el papel en el desarrollo de las personas.
- Las profesiones interesadas en el bienestar y realización de las personas lideren posturas críticas y contextualizadas de la rehabilitación, de modo tal que sus acciones disciplinares e interdisciplinares se vinculen a comprensiones de la rehabilitación desde y para una real participación e inclusión social.
- Para las instancias de decisión sea prioritario hacer visible, principalmente en sus producciones escritas y normatividades, las diferencias y sinergias entre las profesiones de la salud.
- La comunidad de estudiantes, profesores y profesionales de Terapia Ocupacional usen y transformen este documento de perfil profesional y competencias a partir de sus experiencias particulares y concretas.
- Teniendo en cuenta que las competencias del terapeuta ocupacional están claramente definidas, no deben ser reemplazadas por profesionales de áreas afines, y menos diferentes, con ello se desconfigura la identidad profesional y la necesidad de vinculación de esta disciplina en los diferentes campos de acción.

Referencias bibliográficas

- Grupo de Investigación Ocupación y Realización Humana. (2011). *Ocupación: sentido, realización y libertad. Diálogos ocupacionales en torno al sujeto, la sociedad y el medio ambiente*. Bogotá: Unibiblos.
- Pérez Acevedo, L. (2014). *Ocupación humana: de la matriz colonial moderna hacia la construcción de saberes sociales del sur*. Tesis para optar al título de Doctora en Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Entre Ríos - Argentina.
- Trujillo Rojas, A. (2002). *Terapia Ocupacional: conocimiento y práctica en Colombia*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.
- WFOT. (2016). Human Resources Project 2016. Disponible en <http://www.wfot.org/resourcecentre.aspx>
- Guzmán, O. B. (2014). Ergonomía y Terapia Ocupacional. *TOG (A Coruña)* [revista en Internet]. 5 (1). Disponible en: <http://www.revistatog.com/num7/original2.htm>
- Manual de Procedimientos para la Rehabilitación y Reincorporación Ocupacional de los Trabajadores en el Sistema General de Riesgos Profesionales. 2010.
- Guzmán, O. (2016). Documentos de Trabajo Área Sociolaboral. Universidad Nacional de Colombia.
- Grupo de Investigación en Ocupación e Inclusión Social (2011). Política de Salud Laboral para Cundinamarca. Departamento de la Ocupación Humana. Universidad Nacional de Colombia.
- Schaaf, R. & Mailloux, Z. (2015). Clinician's guide for Implementing Ayres Sensory Integration. Promoting Participation for Children with Autism. AOTA Centennial Vision.
- Ontario Society of Occupational Therapists. Occupational Therapy in the Ontario School System Effective Practices that Fit with the Special Needs Strategy. June 2015. www.osot.on.ca.
- Case-Smith, J. (2001). Occupational Therapy for Children. Mosby.

Normatividad consultada

- Constitución Política de Colombia
- Ley 1438 de 2011
- Ley 812 de 2003
- Decreto 249 de 2004
- Ley 115 de 1994
- Ley 30 de 1992
- Ley 100 de 1993
- Ley 949 de 2005
- Ley 1164 de 2007
- Decreto 1352 de 2013
- Decreto 1507 de 2014



Colegio Colombiano de Terapia Ocupacional

Miembro de la World Federation of Occupational Therapists WFOT
Miembro de la Confederación Latinoamericana de Terapeutas Ocupacionales CLATO